



INFORME DE SUPERVISION TRIMESTRAL AL CONVENIO VEJ 022-2022 INVÍAS 1559 DE 2022 ANI – INVIAS

Octubre – Diciembre de 2023

A continuación, se presenta el informe trimestral del componente técnico del Convenio VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022 para el periodo octubre – diciembre de 2023. Con base en la información suministrada, durante este trimestre no se evidenció inicio de obras físicas; las actuaciones estuvieron orientadas principalmente al reconocimiento de campo, articulación interinstitucional y priorización de sitios a intervenir.

1. Datos generales del convenio

Campo	Información
Convenio	VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022
Objeto	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá – Villavicencio.
Fecha de inicio	25 de noviembre de 2022
Valor inicial	\$30.000.000.000
Plazo inicial	24 meses
Informe de Actividades cuarto Trimestre 2023	Gestiones técnicas, visitas de reconocimiento, validación de insumos y priorización de intervenciones para PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá), PR 48+060 y estudios y diseños sendero peatonal sector Monterredondo (PR 50+100 y PR 54+800)

2. Descripción del proyecto

Localización y alcance. El convenio se desarrolla sobre el corredor Bogotá – Villavicencio y, para la vigencia 2023, la supervisión se concentró en los puntos PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá) y PR 48+060. Durante 2023 las actividades documentadas fueron predominantemente de reconocimiento, verificación del estado de los puntos, articulación interinstitucional y revisión de información técnica previa a la ejecución de obras.



Mapa del Corredor Concesionado

3. Actividades ejecutadas en el trimestre

3.1 Balance general del trimestre

Durante el cuarto trimestre de 2023 se continuó con las actividades de seguimiento técnico y coordinación institucional en el corredor Bogotá – Villavicencio en el marco del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022.

Las actuaciones adelantadas durante el periodo estuvieron orientadas al seguimiento de los sectores priorizados dentro del convenio y a la revisión del comportamiento de los puntos críticos identificados en el corredor, particularmente en zonas que presentaron afectaciones durante los trimestres anteriores como consecuencia de la ola invernal registrada durante el segundo semestre del año.

En este contexto se realizaron visitas técnicas documentadas en informes de comisión, entre ellas las correspondientes a los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, así como la comisión realizada el 9 de noviembre de 2023, con el fin de verificar las condiciones de los sectores críticos y evaluar el estado del corredor posterior a las emergencias registradas.

Adicionalmente, durante este periodo se continuó con el seguimiento a las medidas operativas implementadas en el corredor, particularmente en el tramo comprendido entre el PR 46+000 y el PR 50+000, donde debido a las condiciones de la quebrada Estaquecá fue necesario restringir el tránsito y operar la movilidad mediante el túnel Renacer en sentido bidireccional, con el fin de garantizar la movilidad de los usuarios de la vía. Aunado el cierre en el sector de los Puentes de Naranjal por la pérdida de uno de ellos y la afectación del otro que generó cierre total de la vía.

3.2 PR 46+160 – Puente Estaquecá



En las visitas técnicas realizadas durante el trimestre se verificaron las condiciones del sector posterior a los eventos de creciente registrados durante el segundo semestre del año y se evaluó el estado de la infraestructura existente, con el fin de avanzar en la estructuración de las intervenciones requeridas para su rehabilitación.

Aunque se han implementado actividades de cargue y retiro de material, no ha podido ser habilitado por el constate aporte de material que proviene que la parte alta y por lo tanto el túnel Renacer debe operar en el sentido bidireccional.

Se continuó con la revisión de los estudios y diseños asociados a la rehabilitación del puente, los cuales fueron remitidos posteriormente como insumo técnico para la estructuración de las obras que serían ejecutadas por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS en el marco de la atención de los puntos críticos del corredor.

3.3 PR 48+060

En el sector correspondiente al PR 48+060 se mantuvo el seguimiento técnico a la pérdida de banca identificada previamente en el corredor.

Durante las visitas realizadas en el trimestre se verificó el comportamiento del talud y las condiciones del terreno, así como la evolución de la afectación registrada en este punto del corredor. Estas actividades permitieron consolidar la información técnica necesaria para avanzar en la estructuración de la solución de estabilización requerida para el sector.

En este contexto, los estudios y diseños correspondientes al punto crítico PR 48+060 fueron remitidos posteriormente como insumo técnico para la estructuración de las obras requeridas para la atención de este punto crítico dentro del convenio.

3.4 Gestión institucional y coordinación

Durante el cuarto trimestre de 2023 se mantuvo la coordinación institucional entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, las autoridades territoriales y las entidades del orden nacional responsables de la gestión del corredor Bogotá – Villavicencio. Se continuó la realización de Puestos de Mando Unificado (PMU) con el fin de realizar seguimiento a las emergencias presentadas en el corredor y coordinar las acciones necesarias para garantizar la movilidad de los usuarios y la atención de los sectores afectados.

En el marco de estos espacios de coordinación institucional también se realizó seguimiento a los procesos adelantados por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la contratación de las obras e interventorías requeridas para la atención de los puntos críticos del corredor, particularmente en los sectores PR 48+060, PR 20+700 y la rehabilitación del puente Estaquecá.



3.5 Estudios y diseños – sendero peatonal sector Monterredondo

En relación con el componente correspondiente al sendero peatonal del sector Monterredondo, ubicado aproximadamente entre los PR 50+100 y PR 54+800 del corredor Bogotá – Villavicencio, durante el cuarto trimestre de 2023 se iniciaron las actividades por parte del consultor desde el mes de noviembre.

Durante este periodo el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS avanzó en las actuaciones necesarias para iniciar la consultoría que desarrollará los estudios y diseños del sendero peatonal, los cuales permitirán definir la solución técnica requerida para mejorar las condiciones de seguridad de los peatones que transitan por este sector del corredor.

4. Estado de los puntos del convenio al cierre del trimestre

Punto	Estado del trimestre	Observación
PR 20+700	En estructuración	Estudios y diseños remitidos como insumo técnico para la estructuración de las obras requeridas en el sector.
PR 46+160	Seguimiento técnico	Evaluación de las condiciones del puente Estaquecá y estructuración de su rehabilitación.
PR 48+060	En estructuración	Estudios y diseños remitidos para la estructuración de la solución de estabilización del sector.
Estudios y Diseños Sendero Peatonal Sector Monterredondo	En proceso de contratación	INVÍAS adelantó gestiones para la contratación de la consultoría que desarrollará los estudios y diseños del proyecto.

5. Soporte fotográfico del trimestre



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.

6. Conclusiones y recomendaciones

Durante el cuarto trimestre de 2023 se continuó con el seguimiento técnico y la coordinación institucional para la atención de los puntos críticos identificados en el corredor Bogotá – Villavicencio, en el marco del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022.

Las emergencias registradas durante el segundo semestre del año, particularmente en el sector de la quebrada Estaquecá, generaron la necesidad de implementar medidas operativas para garantizar la movilidad de los usuarios del corredor, incluyendo la operación del tráfico en sentido bidireccional por el túnel Renacer.

Durante el trimestre se mantuvo la priorización de los sectores PR 46+160 – Puente

Estaquecá, PR 48+060 y PR 20+700, para los cuales se avanzó en la consolidación de los estudios y diseños requeridos para la estructuración de las intervenciones necesarias para su atención.



Así mismo, se continuó con las gestiones institucionales orientadas a la contratación de las obras e interventorías por parte del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, así como iniciar la consultoría para los estudios y diseños del sendero peatonal del sector Monterredondo.


NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS
Gerente de Proyecto
Experto código G3 – Grado 08
Vicepresidencia Ejecutiva